

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 01168 de fecha 13.06.2023 de la Directora de Administración y Finanzas.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado "**ENSANCHAMIENTO CALLE JOAQUIN MUÑOZ GARCIA**".

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, requiere entregar un espacio seguro y separado para peatones y mejorar la calzada en la calle Joaquín Muñoz García, especialmente en el tramo sin vereda y calzada en la intersección con calle Capellanía.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos Casino Número de Cuenta 215.31.02.999.078.047.-

DECRETO

EXENTO N° 2.924

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado "**ENSANCHAMIENTO CALLE JOAQUIN MUÑOZ GARCIA**", por el monto total de **\$ 29.111.807.-** (Veintinueve millones ciento once mil ochocientos siete pesos) Impuesto Incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GWAC/ARB/MTE/MRR/SSF/lgd

C. c.:
- Alcaldía (1)
- DAF (1)
- Archivo (1)

-----/

